



ACTA DE REUNIÓN N°2/2024 COMISIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	18 marzo de 2024
Fecha de realización	27 de marzo de 2024
Hora de inicio	15:00 Horas
Hora de término	16:40 Horas
Lugar	Auditorio Defensoría Penal Pública, Portales N°361, Temuco.
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio/Institución
Sol Kaechele Mellado	Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Región de La Araucanía	Subrogante	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Martin Fernández Aguayo	Relator Pleno I. Corte de Apelaciones de Temuco	Titular	Poder Judicial
Patricio Montecinos Hernandez	Asesor Fiscal Regional	Profesional	Ministerio Público
Jeremy Valdes Sarmiento	Abogado Asesor Fiscal Regional	Profesional	Ministerio Público
Renato Gonzalez Caro	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública
Maria Paulina Loyola Bachmann	Abogada	Titular	Carabineros de Chile
Manuel Morales Henriquez	Consejo	Titular	Colegio de Abogados de la Araucanía
Marcia Herrera Pereira	Abogada, Secretaria Ejecutiva Comisión	Titular	Seremi de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio/Institución
Claudia de la Hoz Carmona	Directora	Titular	Servicio Nacional de Menores
Alberto Figueroa Quezada	Director Regional	Titular	Gendarmería de Chile
Eduardo Mora Cartes	Abogado	Profesional	Servicio Nacional de Menores
Karen Vogt Méndez	Abogada	Profesional	Servicio Nacional de Menores
Eugenio Saez Infante	Abogado Defensor Penal Juvenil	Profesional	Defensoría Penal Pública

4



Michelle Petit-Laurent Charpentier	Abogada Defensora Penal Juvenil	Profesional	Defensoría Penal Pública
Pedro Pacheco Salas	Jefe Dpto. Reinserción Social Juvenil	Profesional	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

4.- Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado
I.	Cumplimiento de formalidades	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior ordinaria del 19 de enero de 2024, para la revisión de los Comisionados, sin que se hayan remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.¹
II.	Nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil. Expone Jefe de Departamento de Reinserción Social Juvenil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Expone desde Departamento de Reinserción Social Juvenil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Pedro Pacheco Salas, quien apoyado en un PPT relata en primer término el diagnóstico y contexto de la nueva normativa en materia de justicia juvenil. La ley 21.527 innova en varias materias, entre otras en temas de financiamiento, mediación penal. Hoy la ley se encuentra vigente en la zona norte del país, el próximo año corresponde su entrada en vigencia en la zona sur, y la última de etapa implementación será la zona centro. El día 13 de enero de 2024, se realizó el hito en Coquimbo de la zona norte que agrupa a 5 regiones. La zona sur agrupa a 8 regiones del Maule a Magallanes. Se presentan estadísticas nacionales y regionales sobre la materia y se indica que desde el año 2021, ha habido un aumento de ingreso de jóvenes a los centros cerrados. La ley también contempla un Consejo de Ministros que propone al Presidente de la República la política social juvenil. Se contará, con una Comisión Coordinadora Nacional, Comité Operativo Regional. Terminada la presentación se realizan consultas y observaciones por los participantes a la sesión de hoy destacándose las siguientes: <u>Ministerio Público:</u> Se señala que en la Institución se han realizado jornadas de capacitación sobre la nueva ley, y les parece interesante que se incluya el tema de la mediación. Con relación al tema de mediación se informa que, se firmó protocolo interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Defensoría Penal Pública y Ministerio Público, que establece las condiciones procesales y personales para derivación de casos a mediación penal adolescente, documento que se compartirá con los asistentes. <u>Poder Judicial:</u> Su representante informa que, el Juzgado de Garantía de Temuco, contará con dos salas exclusivas de RPA, y que todos los jueces de la jurisdicción se van a especializar en la materia. Finalmente se acuerda incluir como anexo a la tabla de hoy el PPT presentado.
II	Varios	No se presentan

¹ Propuesta de texto, modificable de acuerdo a las circunstancias de cada región. Se solicita explicitar el cumplimiento de la exigencia de quorum y la aprobación del acta de la sesión anterior.

5.- Compromisos adquiridos

Nº	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Remitir Protocolo interinstitucional sobre mediación penal juvenil	Mayo 2024

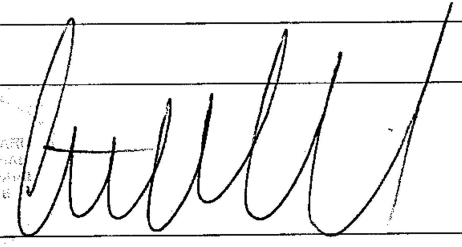
6.- Seguimiento de compromisos pendientes

Nº	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
	No hay		

7.- Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
	Próxima reunión 22 de mayo de 2024, 15:00 horas.

8.- Firma responsable

Sol Kaechele Mellado Seremi de Justicia y Derechos Humanos (s) Región de La Araucanía	
--	--